	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1013 - - DE 2020**  
(Pitalito- Huila **15 ENE 2020** )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE PITALITO**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 029 de 2020 y ...

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Pitalito tiene una Planta Global de empleos, de acuerdo con lo definido en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Alcaldía de Pitalito Huila permite traslados en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la esencia de las funciones de los empleos a trasladar.

Que el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", establece entre otros los criterios para realizar los Traslados o permutas de empleos.


Que en el Decreto antes citado, en su Título 5 "Administración de personal y situaciones administrativas de los empleados públicos de las entidades del orden nacional y Territorial", Capítulo 9 "Los Movimientos", artículo 2.2.5.9.1 Movimientos de personal. El movimiento del personal en servicio se puede hacer por: 1. Traslado o permuta, 2. Encargo, y 3. Ascenso.

5666.

Que a su vez en el artículo 2.2.5.9.3 Condiciones del traslado. El traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado. Podrá hacerse también cuando sea solicitado por los empleados interesados, y siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Proyectó: Demensy Cabrera Molina *DMC*

Revisado por: Nelson Ramírez Alvarez	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
Nombre: Nelson Ramírez Alvarez	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Cargo: Secretario General	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> F-GJ-02	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>FECHA:</b> 1/01/2019	Página 2 de 2

Que mediante Decreto número 029 del 14 de enero de 2020, se asignan funciones de Alcalde Encargado a José María Sánchez Torres Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

Que consecuente con todo lo anterior, y en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar a la señora Nobeira Calderón Trujillo identificada con cédula número 36.287.988 expedida en Pitalito Huila Código 407 Grado 16 de la Secretaría de Planeación a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Planta Global de la Alcaldía de Pitalito Huila a partir de.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Trasladar a la señora Cindy Natalia Castrillón Muñoz identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.891.246 expedida en Pitalito Huila Código 407 Grado 16, de la Oficina de Contratación a la secretaria de Planeación de la Planta Global de la Alcaldía de Pitalito Huila.

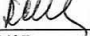

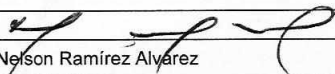
**ARTÍCULO TERCERO:** Trasladar a Kelly Jurany Díaz Garrido identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.909.745 expedida en Pitalito Huila Código 407 Grado 16, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Oficina de Contratación de la Planta Global de la Alcaldía de Pitalito Huila.


**Artículo CUARTO:** Notifíquese a las interesadas de la presente Resolución, para la entrega del cargo de acuerdo al Formato establecido por el Sistema de Calidad F-GTH-17.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSE MARÍA SÁNCHEZ TORRES**  
Alcalde Encargado

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Firma: 
Firma: 	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica
Cargo: Secretario General	

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Enero 9 de 2020

RADICADO:  
2020CS000334-1  
FECHA: 2020-01-09

Doctor:  
EDGAR MUÑOZ TORRES  
Alcalde Municipal  
Alcaldía de Pitalito  
Despacho del Alcalde  
Pitalito / Huila

Asunto: Traslado de puesto de trabajo de servidores públicos

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa solicitamos autorización para realizar el traslado de servidores públicos del nivel asistencial, el cual permite actualizar conocimientos relacionados con los procesos de las Secretarías a las que se trasladan:

Nombres y Apellidos	Secretaría / Oficina actual	Secretaría/ Oficina donde se traslada
Nobeira Calderón Trujillo	Planeación	Hacienda y Finanzas Públicas
Cindy Natalia Castrillón Muñoz	Contratación	Planeación
Kelly Jurany Díaz Garrido	Hacienda y Finanzas Públicas	Contratación

Atentamente,

  
**NELSON RAMIREZ ALVAREZ**  
Secretario General

09 ENE 2020





Proyectado por: DEMENSXY CABRERA MOLINA, Profesional Universitario 

Revisado por: NELSON RAMIREZ ALVAREZ,	Aprobado por: NELSON RAMIREZ ALVAREZ
Cargo: Secretario General , Secretario General	Cargo: Secretario General

